

Ciudad de La Punta 02 de Julio de 2014

V I S T O:

El Exp. N° 3537-ARyC-MDLP-2014, S/ AUT. PARA LLAMADO LICITACION PUBLICA N° 11 - "CAMION COMPACTADOR PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS-SECTOR "B"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 189-HCDCLDP-2014, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 3 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 189-HCDCLDP-2014, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda, quien manifiesta que está previsto el gasto en presupuesto vigente ejercicio 2014;

Que la Asesoría Legal del Municipio no tiene objeción legal que formular, encuadrando el presente llamado a Licitación en el Art. 13, Inc. a) de la Ordenanza N° 189-HCDCLDP-2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

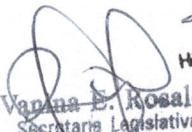
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA-SAN LUÍS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

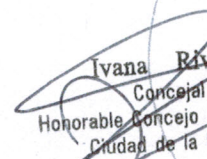
ORDENANZA

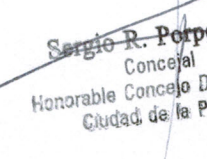
Art. 1º.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 11/14, Contratación de Camión Compactador , para Transporte de Residuos Sector "B" de esta ciudad, en el marco de lo previsto en Ordenanza N° 189-HCDCLDP-2014, Art. 13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.-

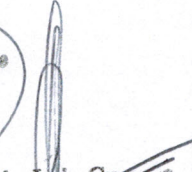
Art. 2º.- De Forma.-


Rosa Ester Pereira
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Yagana E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Ivana Riva
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Sergio R. Porporatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Calderón Luis
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta